



Expediente: 120/15

Carátula: PAREJA MARIA ISABEL Y OTROS C/ PAREJA MENA FRANCISCO S/ COBRO DE ALQUILERES / ARRIENDO
(ORDINARIO)

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 27/05/2025 - 04:34

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20134751402 - PAREJA, VIRTUDES-ACTOR
20134751402 - PAREJA, MARIA ISABEL-ACTOR
23080981589 - PAREJA MENA, FRANCISCO-DEMANDADO
90000000000 - LOPEZ, JUAN MANUEL-TERCERO
90000000000 - LOPEZ, ANA MARIA-TERCERO
23080981589 - PAREJA, CECILIA NOEMI-TERCERO
23080981589 - PAREJA, ANA VERONICA-TERCERO
90000000000 - CASTILLO, TERESA EUGENIA-TERCERO
20134751402 - PAREJA, MERCEDES DEL CARMEN-ACTOR
23080981589 - PAREJA, BERNABE ALFREDO-TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 120/15



H20461506125

JUICIO: "PAREJA MARIA ISABEL Y OTROS c/ PAREJA MENA FRANCISCO s/ COBRO DE ALQUILERES / ARRIENDO (ORDINARIO)" - Expte. N° 120/15

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

CONCEPCION, 26 de mayo de 2025.-

I.- Téngase presente la conformidad prestada por el actor con las planillas confeccionadas por el cuerpo de Asesores Contables del Poder Judicial en fechas 05.07.2023 y 25.04.2025. II.- Téngase por aprobada la planilla de actualización de capital practicada por el cuerpo de Asesores Contables del Poder Judicial en fecha 05.07.2023 por el monto de \$1.999.526,51. III.- Téngase por aprobada la planilla de actualización de honorarios practicada por el cuerpo de Asesores Contables del Poder Judicial en fecha 25.04.2025 por el monto de \$386.863,34. IV.- Previo a proveer, aclare el Dr. Billone lo que solicita en el segundo párrafo. MLC

Actuación firmada en fecha 26/05/2025

Certificado digital:
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.